

N.º 2. Villa de Vergara

Respondio en 10 de Feb. de 1790.

Exnucina p.º ultimo y dho mes
o principio del siguiente.

Mui Señor mio. Estando proximo à cumplir
el año suplico à V. S. se sirva disponer, que V.
cido, que sea el plazo seme pague la Alcavala
correspondiente à ese partido con la puntuali-
dad que V. S. à acostumbrado.

Juego à la Obediencia de V. S. para quanto
Jueve de su agrado, y luego à Dios le guarde.
cho años Villafraanca Diziembre 28 de 1789

Heu ca. 1789

En ma at.º de quien veridol

Don.º Ignacio de Pineda